Ciudad de México, miércoles 9 de marzo de 2022

No. 117/2022

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Cuenta el IMSS con el Seguro para Estudiantes, por medio del cual se protege a los jóvenes de las instituciones educativas públicas**

* **Con esta prestación tienen acceso a atención médica, medicamentos, a hospitales y atención obstétrica, sin costo alguno.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con el Seguro para Estudiantes, por medio del cual se protege a los jóvenes de instituciones educativas públicas de los niveles de educación medio superior y superior, mediante las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

Con esta modalidad de aseguramiento, las personas que cursen estudios de niveles medio superior y superior en instituciones educativas públicas tienen acceso a servicios médicos, provisión de medicamentos, hospitales y atención obstétrica, sin costo alguno para ellos ni para las instituciones educativas. Asimismo, los estudiantes podrán obtener orientación preventiva en temas de salud sexual, de cuidado dental y nutrición.

Para beneficiarse de esta modalidad de aseguramiento al IMSS, la institución educativa del Estado debe registrar a los estudiantes ante el Seguro Social, y éstos no deben contar con algún otro esquema de protección similar o superior.

Para quedar inscrito en el Seguro Social es necesario proporcionar el Número de Seguridad Social (NSS), que se puede obtener por medio de la aplicación IMSS Digital (www.gob.mx/afiliatealimss), para lo cual se necesita la CURP, correo electrónico y domicilio.

Una vez inscrito en este Seguro, el estudiante podrá registrarse en la Unidad de Medicina Familiar que corresponda a su domicilio y obtener su Cartilla Nacional de Salud.

**--- o0o ---**